

Primer Concurso UNAV Agencias de Viajes Sostenibles 2019



PRESENTACIÓN

UNAV en su compromiso de trabajar para las agencias de viajes y mejorar los aspectos importantes relativos a la calidad, el bienestar y el medio ambiente de sus empresas y de los destinos turísticos que promociona, ha decidido llevar a cabo esta iniciativa con el fin de reconocer y premiar las mejores acciones que se lleven a cabo en las agencias de viajes españolas y que vayan encaminadas a garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Es nuestra responsabilidad como actores fundamentales en la elaboración y comercialización de viajes, realizar nuestra actividad pensando siempre que en futuro y concienciados de la importancia de garantizar la conservación de la naturaleza y el medio ambiente en generaciones venideras.

Para ello debemos realizar nuestra actividad profesional sensibilizados con los factores que puedan ser perjudiciales con la naturaleza y los destinos turísticos que incluimos en nuestros programas y vendemos a nuestros clientes.

OBJETIVO

El objetivo de este Concurso es identificar todas aquellas acciones que puedan estar siendo aplicadas en el sector de las agencias de viajes con el fin de conocerlas, reconocerlas y difundirlas a modo de ejemplo para que cada vez mas, otras empresas del sector puedan también sumarse a la iniciativa e implantarlas para poder tener así unas agencias de viajes cada vez mejores y más concienciadas con la importancia de realizar nuestra actividad profesional de una manera responsable y que contribuya a la sostenibilidad de nuestras empresas y nuestros destinos comercializados.

PLAZOS

Este Concurso se presentará al sector en el marco de la próxima edición de FITUR 2019 y las agencias dispondrán de un plazo dos meses para presentar sus proyectos y compromisos con el desarrollo sostenible.

El jurado se reunirá durante la última semana del mes de marzo y estará compuesto por un máximo de 6 personas relevantes del sector del turismo que serán los encargados de analizar, valorar y elegir la mejor iniciativa presentada.

PREMIO

El ganador del Concurso será obsequiado con 2 billetes de ida y vuelta en *business* a Los Ángeles, ofrecido por AIR FRANCE/KLM.

El Premio será entregado durante la celebración del XXII Congreso de UNAV que se celebrará D.M. en Segovia el 5 de abril de 2019.

BASES

1. Podrá participar en el Concurso cualquier agencia de viajes española con actividad que tenga licencia en vigor como agencia de viajes Mayorista y/o Minorista y disponga del título acreditativo como agencia de su Comunidad Autónoma correspondiente (CIC).
2. También podrán concurrir todas aquellas personas físicas que estén dadas de alta en una agencia de viajes según las características descritas en el apartado A y cuyas iniciativas o acciones se estén implantando en agencias de viajes.
3. Podrán concurrir todas aquellas agencias o trabajadores de agencias que estén desarrollando, o hayan concluido recientemente proyectos, estrategias, acciones o campañas, orientadas a lograr un desarrollo sostenible o un compromiso con el medio ambiente y se valoraran positivamente todas aquellas que se muestren más innovadoras, originales y orientadas a encontrar beneficios sociales o ambientales.
4. Para participar en el Concurso y poder ser candidatos al premio, la agencia de viajes o persona participante deberá presentar una descripción detallada de la iniciativa o acción y podrá también presentar de forma complementaria cualquier otra información que considere oportuna para reforzar su candidatura.
5. La documentación de cada candidatura deberá ser enviada dentro del plazo establecido a la siguiente dirección de correo electrónico secretaria@unav.ws. Indicando siempre en el asunto "I Concurso UNAV Agencias de Viajes Sostenibles".
6. La fecha límite para recibir información de la candidatura será el 20 de marzo de 2019 a las 13:00 p.m., horario español.
7. Para aclarar dudas y consultar preguntas pueden dirigirse a la misma dirección electrónica: secretaria@unav.ws.
8. Entre los criterios fijados para la selección de las agencias de viajes premiadas, el jurado, que en su caso podrá declarar los premios desiertos, considerará especialmente los siguientes aspectos:
9. Compromiso corporativo: misión y políticas corporativas coherentes con los principios del desarrollo sostenible.
10. Integración estratégica del desarrollo sostenible: integración de aspectos ambientales, sociales y económicos en la gestión y la estrategia empresarial.
11. Innovación: incorporación de elementos innovadores en la comercialización de viajes, ideas para eliminar folletos y papel en la agencia y la elección de destinos y programas con vocación formativa y de sensibilidad con el medio ambiente y la sostenibilidad.
12. Beneficios ambientales, sociales y económicos: evaluación de los beneficios que para el entorno tiene el proyecto, estrategia, acción o campaña.
13. Mejora continua: proceso en el que se establecen mejoras de forma continuada para evolucionar hacia la eficiencia y la consecución de objetivos concretos.
14. Extensión del compromiso con el desarrollo sostenible: capacidad de compartir los resultados y las buenas prácticas con otras agencias de viajes o empresas
15. Formación: realización de acciones formativas relacionadas con el desarrollo sostenible en la agencia de viajes.
16. La presentación de cualquier solicitud para participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases, así como de las decisiones e interpretaciones de UNAV y del jurado, que no podrán ser impugnadas.